DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DECIMA PRIMERA

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de la compañía VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA, a favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

POWER-OF-ATTORNEY

VALLECILLA B Y VALLECILLA M & CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of COLOMBIA with main offices at CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIAhereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Bogotá D.C septembre 15th of 2009

By/Por CARLOS VALLECILLA BORRERO
Occupation/Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

PODER

VALLECILLA B Y VALLECILLA M & CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA ((la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA con domicilio principal en CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIApor este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C el 15 de septiembre de 2009.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

-2

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

[illegible]
EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO
DE CALI

CERTIFICA

Que el anterior documento fué presentado personalmente
por su signatario [illegible]
quien se identifica con C.C. No. 6075237
expedida en [illegible]

[illegible]

El Director de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encuentra [illegible]
en ejercicio [illegible]

22 SET 2005

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 9/25/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJJZ1032550
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARLOS VALLECILLA BORRERO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

992510366812907

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del.Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en ...2... fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.
Quito, 26 NOV 2009

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matricula numero cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por la COMPAÑÍA VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA, a favor de XAVIER ROSALES KURI , con su respectiva apostilla, que antecede. Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -3- fojas, presentado ante la suscrita Notaria.

Quito, a 12 ABR 2019

Dra. Aída Cumandá León Chiluiza
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

DUPLICADO
COPIA